



VALPARAÍSO, 25 de enero de 2023

RESOLUCIÓN N° 284

La Cámara de Diputados, en sesión 125° de fecha de hoy, ha prestado aprobación a la siguiente

RESOLUCIÓN

**S. E. EL
PRESIDENTE DE
LA REPÚBLICA** Considerando que:

La apicultura es una actividad fundamental, no sólo por la producción de productos apícolas, sino que también por su importancia ecosistémica, por su rol fundamental para el desarrollo de las actividades silvoagropecuarias y por su rol para la conservación de la biodiversidad.

En palabras de la FAO: “La apicultura garantiza la continuidad en el tiempo de la naturaleza a través de la polinización de las plantas silvestres y cultivadas. Las plantas en flor y las abejas tienen una relación de perfecta armonía: las unas no pueden existir sin las otras. Las abejas recogen sus sustancias nutritivas de las flores y, con la polinización, garantizan futuras generaciones de plantas / alimentos disponibles para futuras generaciones de abejas / personas. Es una simbiosis perfecta. El valor de la polinización es difícil de medir, pero si pudiera ser calculado, sería el más alto de todos los elementos que componen la apicultura.” (1).

En nuestro país, la apicultura juega un rol fundamental en el desarrollo de la agricultura, beneficiando directamente, a las comunidades rurales que la ejercen. De igual manera, los productos apícolas que se producen en Chile son reconocidos tanto en el ámbito nacional como internacional, por el mundo científico y los distintos consumidores. Estos productos tienen un alto valor nutricional y contribuyen a la salud de la población por su capacidad cicatrizante, antioxidante, microbiológica, entre otros tantos beneficios que presentan. Además, los servicios de polinización que realiza la apicultura son fundamentales para el desarrollo del país y para la soberanía o seguridad alimentaria (2).

Acorde a datos de la ODEPA, la actividad apícola se desarrolla a lo largo de todo el país, con especial presencia entre las regiones de Coquimbo y Los Lagos, en donde se concentra el 99% de los colmenares. A través de esta actividad, se produce miel, material vivo, servicios de polinización y otros productos de la colmena (3).



Ahora, debemos recordar que, en el último tiempo, el planeta se ha visto afectado por una crisis climática sin precedente que está generando efectos nefastos sobre la biodiversidad y sobre los sistemas de vida. No cabe duda de que, en nuestro país, la mejor forma de ejemplificar los efectos de la crisis climática, es con la sequía que ha afectado a gran parte del territorio. Si bien en estos últimos meses ha llovido más que los años anteriores, lo anterior no es suficiente para paliar la crisis hídrica.

Precisamente, en Chile, uno de los rubros que se ha visto fuertemente afectado por los efectos de la crisis climática, y en especial por la sequía, es el apícola. De hecho, esta fue una de las principales razones para que, a principios de enero del presente año, un grupo de apicultores protestara frente al Palacio de la Moneda, solicitando medidas de financiamiento y políticas públicas para hacer frente a los efectos negativos que les genera la sequía.

A lo anterior, y tal como explicaron, los distintos representantes de organizaciones de apicultores que acudieron a la Comisión de Agricultura, Silvicultura y Desarrollo Social de la Cámara de Diputadas y Diputados, la crisis climática y la sequía es uno de los tantos factores que, actualmente, está afectando fuertemente esta actividad. Así, en la Comisión, los distintos representantes que acudieron explicaron que la falta de recursos económicos, la quiebra y disminución de colmenas, los aumentos en los costos de alimentación y mantención de las abejas, la falta de regulación del rubro apícola y los factores de la crisis climática son los principales factores y problemáticas que están afectando fuertemente el rubro.

Una de las históricas demandas que ha levantado el sector apícola del país es la de contar con una ley que regule su actividad. Por lo mismo, y entendiendo la importancia que tiene esta actividad para el país, es que la sala de la Cámara de Diputadas y Diputados aprobó de manera unánime el proyecto de ley que Establece Regulación de la Actividad Apícola (Boletines N° 10144-01, 13528-01, 13532-01 y 9479-01 refundidos). Dado que se presentaron indicaciones en dicha instancia, el proyecto volvió a la comisión de Agricultura la que, luego de escuchar a distintas asociaciones de apicultores y al SAG, fue despachado durante la sesión del día 18 de julio del presente año. Efectivamente, consideramos una necesidad de que este importante sector cuente con una ley que los regule y les entregue un marco jurídico. Por lo mismo, celebramos la disposición que tuvo la comisión de Agricultura, Silvicultura y Desarrollo Social de la Cámara de Diputadas y Diputados para avanzar en esta ley, así como también la disposición del ejecutivo de darle urgencia al proyecto de ley.

Igualmente, este proyecto no se hace cargo de todas las problemáticas y demandas que ha levantado el sector apícola en el último tiempo. Claramente, el avance de este importante proyecto de ley, debe ser complementado con otras medidas de apoyo y de fomento a la apicultura.



En efecto, el día 6 de julio recién pasado, distintos gremios y apicultores realizaron un paro nacional, exigiendo mayor apoyo estatal a su actividad, que se ha visto fuertemente afectada, tal como se ha dicho, por la crisis climática y también por la crisis alimentaria y las enfermedades presentes. Además, en dicha instancia, los apicultores acusaron que los pagos en los procesos de polinización eran insuficientes.

Así, de acuerdo a un estudio realizado por MONACHI A.G, el pago actual por una colmena de polinización promedio es de \$25.000 pesos, cuando los costos para mantenerla en un estado óptimo ascienden a los \$87.260 pesos. Claramente, la situación es grave y requiere de tomar las medidas necesarias para hacer frente a ello y hacernos cargo de las importantes demandas que ha levantado el sector apícola.

En esta línea, la Mesa Nacional Apícola liderada por la ODEPA, es una instancia fundamental de diálogo institucional entre los diversos organismos competentes de la materia y los diversos sectores apícolas, en donde se pueden canalizar las demandas del sector. Esta instancia debe ser mantenida y expandida a efectos de considerar la mayor cantidad de representantes y de las demandas de los sectores apícolas.

LA CÁMARA DE DIPUTADOS RESUELVE:

Solicitar a S. E. el Presidente de la República adoptar, mediante los organismos competentes, las siguientes medidas para hacer frente a la grave situación en que se encuentra el sector apícola:

1.-Considerar montos especiales para salvataje del sector apícola, en especial respecto a las actividades de polinización, que se ha visto afectado por la crisis climática, la crisis alimentaria y la presencia de enfermedades.

2.-Realizar aumentos o reasignaciones en la ejecución de la ley de presupuestos del año 2023 a objeto de incrementar los montos disponibles por los distintos organismos del Estado que apoyan la actividad apícola.

3.- Considerar la posibilidad de, a través de mesas de trabajo que consideren a los distintos actores apícolas del país, avanzar en la presentación de un proyecto de ley que incluya medidas de fomento a la actividad apícola con presupuestos asignados y que sea complementario a lo establecido por el proyecto de ley que Establece Regulación de la Actividad Apícola (Boletines N° 10144-01, 13528-01, 13532-01 y 9479-01 refundidos).



4.- Considerar las medidas necesarias para ampliar y potenciar la Mesa Nacional Apícola, como instancia fundamental de diálogo institucional entre los diversos organismos competentes de la materia y los diversos sectores apícolas.

5.- Analizar la posible inyección directa de recursos por parte del Estado a los apicultores, considerando la posibilidad de otorgarles un ingreso de emergencia y avanzar en la condonación de intereses y reprogramación de deudas por parte del INDAP.

6.- Evaluar la posibilidad de crear una Oficina Nacional de la Apicultura que cuente con recursos propios y que sirva como organismo estatal dedicado al fomento, al cuidado y a la promoción de la actividad apícola.

Lo que me corresponde poner en conocimiento de V.E.

Dios guarde a V.E.,

CARLOS BIANCHI CHELECH
Primer Vicepresidente de la Cámara
de Diputados

**JUAN PABLO GALLEGUILLOS
JARA**
Prosecretario accidental de la Cámara
de Diputados

Anexo

Notas:

1)FAO, “La apicultura ayuda a crear sistemas de vida sostenibles”, disponible en:
<https://www.fao.org/3/y5110s/y5110s02.htm#bm02>

2) ODEPA, Apicultura Chilena: Principales cifras y desafíos futuros”, 2021.
Disponible en:
https://bibliotecadigital.odepa.gob.cl/bitstream/handle/20.500.12650/71017/ArtApiculturaChilena09202_1.pdf

3) Ibidem.